

POLÍTICA DE CENTRO

El IES EMÉRITA AUGUSTA se propone alcanzar un sistema de gestión basado en la mejora continua, todo ello tomando con referente el sistema de aseguramiento de la calidad en la norma UNE-EN-ISO-9001:2008.

PRINCIPIOS

1. El desarrollo de un proyecto educativo integral: académico, profesional y cívico.
2. La prestación de un servicio de calidad al alumnado y a las familias
3. El diseño de un sistema de gestión que facilite la realización de un trabajo eficaz de forma ágil y precisa.
4. El desarrollo de una política de personal basada en los principios de cooperación y trabajo en equipo.
5. La adopción de una política de seguridad desde el principio de la prevención.
6. La adopción de una política de conservación y mejora del medio ambiente.
7. El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios

POLÍTICA DE CALIDAD

El “IES EMÉRITA AUGUSTA” define su política de calidad como parte fundamental de su sistema de gestión a través del principio de mejora continua plasmado en el desarrollo de una serie de procesos y en los cursos de las distintas enseñanzas que se imparten.

El referente normativo es el sistema de aseguramiento de la calidad basado en la UNE-EN ISO 9001:2008.

Nuestro centro ha adoptado la calidad desde los siguientes principios:

PRINCIPIOS

- La prestación de un servicio satisfactorio al alumnado y a las familias

- Estudio y atención de las demandas formuladas por alumnado y familias, así como la evaluación de la satisfacción de éstos con el servicio prestado como instrumentos de mejora continua.
- El diseño de un sistema de gestión que facilite la realización de un trabajo de forma ágil y precisa.
- La adopción de una metodología que, a partir de la obtención, análisis y evaluación de unos registros significativos, permita adoptar acciones que propicien la mejora continua en la gestión y en la prestación de los servicios del centro.

PROCESOS Y PROYECTOS:

- Implantación y desarrollo del sistema de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2008.
- Revisión periódica de los indicadores seleccionados (trimestral para el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Medición y análisis periódico de la satisfacción de alumnos familias y empresas.
- Revisión y actualización del Sistema de Calidad mediante informe de la dirección sometido al claustro y al Consejo Escolar.
- Auditorías internas y externas del sistema de calidad.

El compromiso de la calidad afecta a la toda la organización del centro. El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar han aprobado la implantación del sistema, lo que supone la responsabilidad de los miembros de la comunidad educativa en el cumplimiento además de los legales y reglamentarios de los requisitos establecidos en el mismo, así como la participación activa en la mejora de la gestión y en la revisión periódica del propio sistema.

POLÍTICA PEDAGÓGICA

El IES “EMERITA AUGUSTA”, en consonancia con las finalidades educativas que forman parte de su Proyecto Curricular de Centro, define su política pedagógica con arreglo a los siguientes

PRINCIPIOS

1. La educación en los valores democráticos y en los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y el Estatuto de Extremadura.
2. El desarrollo de un proyecto educativo integral, atendiendo igualmente a la educación cívica de la persona y a la adquisición de los conocimientos conceptuales y procedimentales, así como a su capacitación para la inserción profesional en la sociedad.

Estos principios generales se concretan en los siguientes aspectos:

ÁMBITO DE CONVIVENCIA

1. Resolver los conflictos de forma pacífica y mediante el diálogo.
2. Desarrollar hábitos de salud e higiene.
3. Defensa y conservación del medio ambiente.

ÁMBITO PEDAGÓGICO-EDUCATIVO

1. Fomentar hábitos de esfuerzo, trabajo y responsabilidad
2. Defender el valor de la cultura como medio para lograr el pleno desarrollo de las personas y los pueblos.
3. Atender particularmente al alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Desarrollar la orientación académica y profesional del alumnado.
5. Potenciar el contacto del instituto con el mundo de la universidad y de la empresa como ámbitos de promoción característicos de nuestro alumnado.

ÁMBITO ORGANIZATIVO

1. Favorecer la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
2. Utilizar racionalmente los recursos disponibles atendiendo a principios de economía y eficacia.
3. Potenciar el trabajo en equipo y el consenso en la toma de decisiones, especialmente en los órganos de coordinación docente tales como departamentos, Comisión de Coordinación Pedagógica: CCP

	POLÍTICAS DE CENTRO	MC-ANEXO B	
		IES EMÉRITA AUGUSTA	
		REV. 0	Pág. 4/5

4. Poner a disposición de la sociedad en general y de su entorno inmediato el Centro y sus instalaciones siempre que no dificulten su trabajo y organización.

Estos principios se implementan fundamentalmente a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Implantación de un sistema unificado de programaciones didácticas y de programación de actividades de aula
- Coordinación de los equipos educativos como unidad de actuación y evaluación sobre los grupos.
- Coordinación de la orientación y acción tutorial.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos, que serán evaluados periódicamente.

POLÍTICA DE PERSONAL

La política de personal, en el marco de la capacidad de gestión del Centro, debe tomar en cuenta los siguientes principios:

1. Procurar la máxima coordinación del profesorado, integrando las distintas enseñanzas que se imparten.
2. Reconocer los éxitos y los esfuerzos del personal.
3. Fomentar la confianza en las personas y equipos y en su capacidad de gestión.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Capacidad de actuación de los equipos educativos, departamentos didácticos, CCP, claustro de profesores.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos.

	POLÍTICAS DE CENTRO	MC-ANEXO B	
		IES EMÉRITA AUGUSTA	
		REV. 0	Pág. 5/5

POLÍTICA DE SEGURIDAD

La política de seguridad, en el marco de la capacidad de gestión del Centro, debe tomar en cuenta las siguientes directrices:

- 1- El objetivo prioritario es garantizar la seguridad y la salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los trabajadores y usuarios de sus servicios.
- 2- El enfoque adoptado es el preventivo. Se trata de prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales, y en general todo daño a la salud de las personas del Centro detectando las situaciones de riesgo y el origen de las mismas mediante la aplicación de técnicas adecuadas e implantando las acciones correctivas que sean necesarias y posibles.
- 3- Se considera eje fundamental la implicación de todas las personas del Equipo Directivo que serán las encargadas de liderar el proceso y la participación del personal.

La Dirección del Centro se compromete a proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha de los procesos y proyectos que al efecto se desarrollen, a difundirlo a todo el personal, y a exigir su cumplimiento.

Estas directrices se despliegan a través de la siguiente actuación:

- Desarrollo y despliegue del Plan de Autoprotección.